



Don Hermenegildo Lina. En Puerto de Cabras, capi-  
tal de la Isla de Fuerteventura  
Don Miguel Velázquez Cur-tura á las doce del día diez  
y seis de Marzo de mil no-  
Don Juan Dominguez Peña. veientos y tres. Reunidos por  
Don Secundino Alonso Mor via convocatoria al efecto los  
Don Juan P. Marrero Cebada Lrés que al margen se expre-  
Don Isaac Negrin Ampierrez. san, que componen el Cabildo  
Don Severino Martel Cardenas insular de esta isla, bajo la  
Don Manuel Morales Garcia presidencia del Señor Dele-  
Don Domingo Peña Brito gado del Gobierno Don Agus-  
Don Matias Lopez Hernandez tin Ponce Rodriguez, por sete  
Don Eustaquio Lopez Hernandez Señor se declaró abierta la  
Don Manuel Sanchez Corra. sesión, manifestando que el  
objeto de la misma era inaugurar o ins-  
talár en sus puertos, en nombre del Gobier-  
no y en virtud de Real Orden que le  
ha sido comunicada, á lo Lrés expresados,  
como Consejeros electos que han sido, en  
virtud de proclamación hecha por la  
Junta provincial del Censo, quedan-  
do por tanto constituido el Cabildo  
insular de esta isla, entregando por  
tanto el referido Sr. Delegado, al Con-  
<sup>la presidencia</sup>

sepro de mas edad, que resultó ser  
Don Hermenegildo Somales de Sepu  
el mas anciano, conforme determina  
el artº del Reglamento.

En este estado, y auxiliado de los  
dos Ires Consejeros mas jóvenes, que  
resultaron por Don Isaac Neguin Un-  
pierras y Don Manuel Sanchezorra,  
se procedió a la eleccion de Presiden-  
te, Vice Presidente y Sindico, que co-  
rresponde al Cabildo, cuya operacion  
se verificó en la forma que el artu-  
culo determina, resultando elegi-  
dos los Señores siguientes.

Para Presidente

Don Juan Dominguez Peña

Para Vice Presidente

Don Isaac Neguin Unpierras.

Para Sindico

Don Manuel Sanchezorra.

Posesionado de su cargo el Sr. Presi-  
dente electo, se procedió al nombra-  
miento de dos Vocales, que en union  
del referido Sr. Presidente consti-  
tuirá la Comision permanente, ve-  
cagando, priorial las formalidades  
del caso, en Don Juan Domingo

- dos -

Alonso y Alonso, y Don Manuel Madro  
Lariva.

Seguidamente se acuerda designar  
el Viernes de cada semana, y horas de los  
días, para la celebración de las sesiones  
de la Comisión permanente.

Así mismo se acuerda designar  
a Don Hermenegildo Similes de León, Don  
Miguel S. Velázquez Curbelo y Don Juan  
Salvador Murrero Cabrera, para que for-  
mulen el proyecto de Reglamento de  
Régimen interior de este Cabildo.

Igualmente se acuerda por unani-  
midad nombrar Secretario interino de  
este Cuerpo, para autorizar los actos del  
mismo mientras no se provea en propio-  
dad, a Don <sup>Fidel</sup> Claudio López Rodríguez,  
quien hallándose presente, acepta el cargo,  
con el haber mensual de ciento veinti-  
cinco pesetas, provisionalmente.

A propuesta del Sr. Presidente, se  
acuerda consignar un voto de gracias  
a todos aquellos Patriotas que han contri-  
buido a la implantación de la indepen-  
dencia administrativa de las Islas Ca-  
narias que se inaugura hoy con la

constitucion de los Cabildos insur-  
tares, señalando al efecto como tales  
Patricios, al Excmo Sr. Don José  
Canalejas y Mendez y los Señores Don  
Francisco Pi y Arnuaga y al hijo  
de esta isla Don Manuel Velasco  
Cobera, autor del Plabicito que fir-  
maron las islas enemigas. tambien  
se acordó, que por conducto del  
Señor Delegado del Gobierno de esta  
isla, se haga llegar a conocimiento  
del Gobierno de S. M. la gratitud  
de estos habitantes.

Con lo cual se dá por terminado  
el auto, señalándose el dia de maña-  
na y horas de las ocho, para la reso-  
lucion de lo asuntos pendientes, fir-  
mando los Sñes suscritos, de que yo el  
Secret.º interino certifico. = Entre líneas: Fideles

Juan de Guzman  
Miguel Velasco  
Geronimo de Montol  
Manuel Morales  
Antonio de Santa Cruz  
Matias Lopez  
Ysaac de Guzman  
Secundino de Santa Cruz  
Antonio de Santa Cruz  
Caudillo Lopez